



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>DESPENSA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES</i>
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL Calle. Hidalgo Norte esq. Amador Salazar s/n, Col. Centro CP. 62770 Tlaltizapán de zapata. Tel 7343450691 Correo: dif.tlaltizapan1921@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Directora del Sistema DIF Municipal</i>
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Únicamente en las oficinas del Sistema DIF Municipal
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personas interesadas en ingresar al programa que padezcan alguna discapacidad permanente tengan la edad de 29 a 59 años y personas adultas mayores que tengan la edad de 60 a 67 años.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante canalizaciones del SMDIF
Horario de Atención al público.	<i>De lunes a viernes de 9:00 am – 2:00 pm.</i>
Plazo oficial máximo de resolución Vigencia.	Al término de la vigencia del padrón existente, después de 10 Días Hábiles. <i>Por el Periodo de 10 meses o cumplir la edad permitida en el programa</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Identificación oficial		2
2	Acta de nacimiento		1
3	Curp actualizado		1
4	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses		1
5	Credencial, constancia de Discapacidad o Constancia médica (personas con discapacidad)		1
6	Numero Telefónico		1
7	Estudio Socioeconómico (este lo realiza el SMDIF)	1	

Costo y forma de determinar el monto:

GRATUITA

Área de pago:

NO APLICA

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos solicitados y el estudio socioeconómico resulta positivo.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal Hidalgo Sur No. 02, Col. Centro de Tlaltizapán de Zapata. Tel 7343450020 correo:

Contraloriampaltlaltizapan2019-2021@outlook.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.